DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.640 | Miércoles 30 de Agosto de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2368145

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

AUTORIZA COMO RECEPTOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS A ORGANISMOS PÚBLICOS QUE INDICA

Extracto de resolución Ex. del Servicio de Impuestos Internos, Nº 87, de 22 de agosto de 2023, establece que:

Autoriza como receptor electrónico, a contar del mes de agosto de 2023, a los siguientes organismos públicos:

-	Servicio Local de Educación Pública de Iquique	RUT 61.980.910-6
-	Servicio Local de Educación Pública de Magallanes	RUT 61.980.960-2
-	Servicio Local de Educación Pública de Aysén	RUT 61.980.950-5

como receptores de documentos tributarios electrónicos, debiendo ajustarse a las instrucciones dispuestas en la resolución exenta Nº 63, de 2004, modificada por la resolución exenta Nº 91, de 2017.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl